

Datos a 30 de septiembre de la RBE

## Más de 44.600 jóvenes cobran la Renta Básica de Emancipación

- En el tercer trimestre, han entrado en el circuito de pago 22.943 nuevos perceptores, lo que representa un incremento del 105,86% con respecto al segundo trimestre
- Las mujeres siguen siendo las principales demandantes y perceptoras de la ayuda al suponer un 55,85% de quienes ya cobran la ayuda
- Andalucía, Cataluña y Castilla y León son las autonomías con más beneficiarios mientras que Madrid, Zaragoza y Valencia encabezan la lista de capitales de provincia con más perceptores

1 de octubre de 2008.- El número de beneficiarios que reciben la Renta Básica de Emancipación se ha incrementado un 105,86% en el tercer trimestre al sumar a 22.943 perceptores más. En concreto, a 30 de septiembre las órdenes de pago del Tesoro ascienden a 44.614. De esta forma, ya están cobrando, el 49,26% de los jóvenes que han obtenido la resolución positiva de su Comunidad Autónoma. El Ministerio de Vivienda ha ordenado el pago del 100% de las ayudas en las que se ha comprobado previamente el pago del alquiler.

Al mismo tiempo sigue en aumento el número de jóvenes que buscan en la RBE una ayuda a su emancipación. En los nueve primeros meses de su funcionamiento 173.748 personas han presentado su solicitud. De ellas, ya se han tramitado 115.437, siendo positivas el 78,44% de las mismas, 90.554.

### Las mujeres lideran solicitudes y pagos

Como ya se detectó en los primeros meses, las mujeres siguen siendo las principales demandantes de la Renta Básica de Emancipación siguiendo la resolución de las solicitudes y el abono de la ayuda porcentajes y ritmos similares. En concreto, al finalizar septiembre un 55,85% de quienes percibían los 210 euros de la RBE eran mujeres por un 44,15% de hombres

Nota de prensa

Comunidad Autónoma	Con Pagos		
	Total	Mujeres	Hombres
ANDALUCIA	5.142	51,63%	48,37%
ARAGON	2.163	56,08%	43,92%
ASTURIAS	2.427	56,61%	43,39%
BALEARES	1.468	57,49%	42,51%
CANARIAS	1.258	57,23%	42,77%
CANTABRIA	474	54,64%	45,36%
CASTILLA-LA MANCHA	4.408	51,70%	48,30%
CASTILLA y LEON	4.410	53,65%	46,35%
CATALUÑA	4.865	58,79%	41,21%
CEUTA	65	56,92%	43,08%
COM. VALENCIANA	4.080	55,27%	44,73%
EXTREMADURA	1.377	51,92%	48,08%
GALICIA	3.599	56,93%	43,07%
LA RIOJA	152	53,95%	46,05%
MADRID	3.252	60,61%	39,39%
MELILLA	146	47,95%	52,05%
MURCIA	729	55,42%	44,58%
NAVARRA	1.563	59,12%	40,88%
PAIS VASCO	3.036	60,54%	39,46%
<b>TOTAL</b>	<b>44.614</b>	<b>55,85%</b>	<b>44,15%</b>

### Aumenta el número de perceptores en todas las CCAA

En todas las Comunidades Autónomas y en las Ciudades de Ceuta y Melilla aumenta el número de solicitudes, de resoluciones tramitadas y de pagos realizados con respecto al balance del trimestre anterior.

Según el cuadro adjunto "Renta Básica de Emancipación, balance 30 de septiembre 2008" Madrid, con 38.640 es la Comunidad que más solicitudes ha recibido seguida de Cataluña (27.746), Andalucía (21.591) y Galicia (16.263).

Andalucía es la Comunidad con un mayor número de beneficiarios que ya cobra la ayuda al alquiler con 5.142, seguida de Cataluña (4.865), Castilla y León (4.410). Destacan también los incrementos porcentuales de algunas autonomías como Madrid, que multiplica por 4,5 el número de perceptores o La Rioja que lo multiplica por 11.

Por número de resoluciones tramitadas, es Cataluña la que encabeza la lista con 22.855, seguida de Madrid con 16.082 y Andalucía con 10.539.

La RBE sigue siendo más demandada en las grandes ciudades, principalmente capitales de provincia. Madrid, con 2.404 órdenes de pago

es la ciudad en la que más jóvenes reciben el pago de la ayuda, seguida de Zaragoza con 1.407 y Valencia con 1.334 ( ver cuadro adjunto).

### **El pago de la RBE y el control del fraude**

El Ministerio de Vivienda mantiene unos complejos y necesarios controles de los pagos bancarios para garantizar que quien cobra la ayuda es quien efectivamente tiene derecho a percibirla. Ello puede demorar el cobro en torno a dos meses desde el reconocimiento del derecho.

Una vez que el joven ha obtenido la resolución positiva por parte de la administración autonómica tiene que comunicarlo a la entidad financiera. Ésta, a su vez, tendrá que verificar que el inquilino paga su alquiler correspondiente que generalmente es a final de mes. Cuando la entidad financiera remite esta información, el Ministerio de Vivienda, a través del Tesoro, da orden al Banco de España para el ingreso de los 210 euros. En los días siguientes, el joven recibe, a través de un SMS del Ministerio, la confirmación del cobro de la RBE y su consiguiente ingreso en cuenta.